

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DINOLAN S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2005

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92-1-4-3-0013, de septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a los señores accionistas el informe anual, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico del 2005.

- 1.- Los administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las juntas generales y / o Universales de Accionistas
- 2.- Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones
- 3.- La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las juntas Generales y / o Universales de Accionistas, Libro talonario, Libro de Participaciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía.
- 5.- He revisado periódicamente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de caja y bancos tal como lo dispone el Artículo No.- 3231 de la Ley de Compañías
- 6.- Los procedimientos de controles internos establecidos por la Compañía son adecuados.
- 7.- En mi opinión, las cifras presentadas en lo Estados Financieros están acorde a los Registro Contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación Financiera de la Compañía **DINOLAN S.A.** al 31 de Diciembre del 2005 y el resultado de las operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente aceptadas en el Ecuador.

Atte.

ELSA ORELLANA
COMISARIO

